



USHUAIA, 07 NOV 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 1011/17 y la Nota N° 55363/17 presentada por la Dirección Provincial de Investigación Evaluación y Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1011/17 se declaró de Interés Educativo Provincial al certamen denominado: "Olimpiada de Filosofía de la República Argentina", cuyas instancias serán, Colegial los días 21 al 25 de agosto; Instancia Jurisdiccional el 27 de octubre en la ciudad de Río Grande; Instancia Nacional los días 30 de noviembre, 1° y 02 de diciembre en la ciudad de Sar. Miguel de Tucumán.

Que por Nota N° 55363/17, Letra: D.P.I.E y C.D, se informa que se consignó de manera errónea la fecha de realización del mencionado Certamen en su Instancia Jurisdiccional.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a fin de rectificar el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución citada en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 1011/17, donde dice: "27 de octubre", deberá leerse: "1° de noviembre". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3058

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2017.-

G.T.F.
H: 5
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur